

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Siete Aguas

2026/03615 Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la aprobación inicial de la tarifa de inversiones incluida en la ordenanza de la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por esta Corporación de mi presidencia, en su sesión de fecha 25/03/2026, la modificación de la tarifa de inversiones recogida en el anexo de la ordenanza de la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado del municipio de Siete Aguas, se somete a información pública por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones y sugerencias, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

De no presentarse alegaciones en el plazo mencionado, dicha aprobación devendrá definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Siete Aguas, 27 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.

